

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL, DE PUESTOS DE ENFERMERA/O EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Texto Refundido y actualizaciones del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 192, de 5 de octubre de 2017), y según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, debido a la inexistencia de candidatos en situación de disponible en la bolsa específica de contratación y listado adicional de la categoría objeto de la presente convocatoria, y previo acuerdo de la Comisión de Control y Seguimiento del Hospital Reina Sofía, en sesión celebrada el 2 de julio de 2018, esta Dirección Gerencia

#### RESUELVE

Convocar para su provisión temporal puestos de **ENFERMERA/O**, (personal estatutario sanitario de formación universitaria recogido en el artículo 6.2.a) 4º de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre, del Estatuto Marco), con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria, para dar cobertura al plan vacacional.

Publicar la presente convocatoria durante el día siguiente hábil a su firma, en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tablones de anuncios y página web del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba.

#### LA DIRECCION GERENCIA

Hospital Universitario Reina Sofia

Código:	Fecha	23/06/2020	
	6hWMS796PFIRMAGyp9n704MtfyGEP8 MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5





BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE ENFERMERA/O DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

## 1. <u>DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO CONVOCADO</u>

- 1.1.- DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ENFERMERA/O.
- 1.2.- VINCULACIÓN: Los candidatos seleccionados quedarán vinculados al Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba, a través de <u>nombramientos eventuales para cobertura del plan de vacaciones, en el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 15 de septiembre de 2020, mediante nombramiento de duración máxima de un mes, prorrogable, siempre que no existan candidatos en la Bolsa Unica de empleo, ni en listado adicional de la categoría correspondiente.</u>
- 1.3.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Será el establecido por el Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud aprobado por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.
- 1.4.- RETRIBUCIONES: El puesto estará dotado con las retribuciones establecidas en la correspondiente normativa de Retribuciones del personal estatutario del S.A.S., vigente en cada momento, para la categoría convocada, proporcional a la jornada desempeñada.

# 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

- 2.1.- TITULACIÓN: Los aspirantes deben de estar en posesión del Título de Diplomado Universitario/Grado en Enfermería, en los términos establecidos en el art. 6.2 a) 4º de la ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco.
- 2.2.-. Los generales exigidos para el acceso a plaza estatutaria recogidos en el artículo 30.5 de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos señalados anteriormente el último día del plazo de presentación de solicitudes.

### 3. FUNCIONES DEL PUESTO.

Las propias del puesto convocado.

## 4. PROCESO SELECTIVO

La selección de los candidatos constará de la valoración de méritos conforme al Baremo que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria.

# 5. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

5.1.- SOLICITUD: Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán formular la oportuna solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo II (o mediante documento manuscrito en el que haga constar la identificación de la convocatoria y los datos personales del solicitante, incluyendo teléfono de contacto) que será dirigida a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba. A la solicitud se acompañará:

### Hospital Universitario Reina Sofia

Código:	6hWMS796PFIRMAGyp9n704MtfyGEP8	Fecha	23/06/2020
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	2/5





- Fotocopia del D.N.I.
- Copia autocompulsada del Título de Diplomado Universitario/Grado en Enfermería, o en su defecto, acreditación del pago de tasas de dicho título. La autocompulsa consistirá en la mención "es copia del original" debidamente firmada por el interesado.
- Copia de la documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según baremo. Si ya consta en Gerhonte no será necesaria su aportación.

La presentación de las solicitudes se hará preferentemente en el Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba. En caso de presentarse en otro registro oficial, deberá remitirse acreditación de dicha presentación (solicitud registrada y documentos aportados) mediante email dirigido a la dirección de correo electrónico de la Subdirección de Personal de este Hospital (soledad.cuenca.sspa@juntadeandalucia.es).

- 5.2.- El plazo de presentación de solicitudes se iniciará con la publicación de la convocatoria y <u>finalizará a las 14 horas del día **10 de julio de 2020**.</u>
- 5.3.- Los méritos a valorar serán los que ostenten los aspirantes el día de publicación de la convocatoria en los Tablones de Anuncios y página web del SAS.
- 5.4.- Las ofertas de nombramientos estarán supeditadas a la posible disponibilidad de candidatos en Bolsa Única.
- 5.5.- En caso de empate, los candidatos serán ordenados alfabéticamente y la oferta se realizará a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la **letra "M**" (Resolución de 3 de febrero de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública,). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra, el orden se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "N" y así sucesivamente.
- 5.6.- En el caso de que, habiéndose solicitado por los aspirantes la acreditación de méritos a cualquier otro Organismo, no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida dicha certificación, deba aportarse la misma para su unión al expediente, siempre que la Comisión no hubiese procedido ya a la valoración y publicación de dichos méritos.
- 5.7.- La Comisión de valoración del proceso selectivo estará formada por miembros de la Dirección de Personal y de la Dirección de Enfermería, así como representantes de las organizaciones sindicales
- 5.8.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión de Valoración del proceso selectivo que procederá a la baremación de los méritos de los candidatos admitidos, publicándose a continuación el listado de candidatos con la correspondiente puntuación.
- 5.9.- La adjudicación de nombramientos que procedan, se realizará a partir del 15/07/2020.

## LA DIRECCION GERENCIA

Hospital Universitario Reina Sofia

Código:	6hWMS796PFIRMAGyp9n704MtfyGEP8	Fecha	23/06/2020
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	3/5





# <u>ANEXOI</u>

#### BAREMO

#### 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL

En cada apartado se valorarán los servicios prestados en plazas básicas, cargos intermedios y puestos directivos. En estos dos últimos casos, se valorarán en la categoría desde la que se accedió y corresponda con la titulación del candidato.

- C.- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía, en virtud de un Convenio singular de vinculación:

  0,10 puntos

En el caso de los servicios prestados en diferente categoría y especialidad en puestos de difícil cobertura en centros del Servicio Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en 0.015

Hospital Universitario Reina Sofia

Código:	6hWMS796PFIRMAGyp9n704MtfyGEP8	Fecha	23/06/2020
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5





# **ANEXO II**

D./D <sup>a</sup>				
Con DNI nº		y dor	nicilio en	
CP	_, Calle y nº			
Teléfono/s :				
puestos de Resolución	ENFERMERA/	O del Hospita Gerencia del (	al Universit	CONVOCATORIA para la cobertura de tario Reina Sofía, de Córdoba, según echa 24/06/2020, al reunir los requisitos
• Fo	tocopia del DNI.			
	•	ada del Título	de Diploma	ndo Universitario/Grado en Enfermería, o
en su defec	cto, acreditación o	del pago de tas	sas de dich	o título.
		•	de la doci	umentación acreditativa de los servicios
prestados v	alorables según	baremo.		
	En	, a	de	de 2020
	Fdo.:			

DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE CORDOBA

Hospital Universitario Reina Sofia

Código:	6hWMS796PFIRMAGyp9n704MtfyGEP8	Fecha	23/06/2020
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5

